

Buenos Aires, 22 de octubre de 2012

Visto: el Expediente Interno nº 179/12, y

Considerando:

El doctor Saúl Alberto González por nota del 25 de septiembre de 2012 solicitó que se le hagan efectivos los pagos previstos en el inciso b del art. 24 del Reglamento Interno, en relación a la feria judicial de invierno del mes de julio de este año y a la feria judicial de enero de 2013, atento su cese en el cargo de Secretario Letrado de la Secretaría de Asuntos Originarios del Tribunal.

Resta entonces, de acuerdo al criterio fijado por las Resoluciones Presidenciales nº 11 y 31/2012, y conforme al dictamen de la Sra Asesora Jurídica, hacer lugar a lo solicitado respecto a la liquidación y pago de la licencia ordinaria anual proporcional al tiempo trabajado en el transcurso del corriente año 2012, en el que se produjo el cese de funciones.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Hacer lugar** parcialmente a la solicitud del doctor Saúl Alberto González y abonarle al peticionante la licencia ordinaria anual proporcional al tiempo trabajado en el transcurso del corriente 2012, con sustento en el art. 24 inc. b del Reglamento Interno del Tribunal Superior de Justicia.

2. **Mandar** se registre, se notifique al interesado y se dé a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 38/2012